

I. COMUNIDAD DE MADRID

C) Otras Disposiciones

Consejería de Economía, Hacienda y Empleo

- 2** *CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 7 de diciembre de 2023, de la Dirección General de Trabajo de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo, sobre registro, depósito y publicación del acta de 27 de noviembre de 2023, de la comisión negociadora por la que aprueba el calendario laboral y cuadro horario y tablas salariales para el año 2024 del convenio colectivo del Sector de Construcción y Obras Públicas (código número 28001055011982).*

Apreciado error tipográfico, en la publicación de la citada Resolución en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 307, correspondiente al día 27 de diciembre de 2023, página 70 (número de inserción 03/21.595/23), se procede a la publicación de la tabla correcta denominada “Tabla de retribuciones mensuales-Año 2024”.

Madrid, a 28 de diciembre de 2023.

TABLA DE RETRIBUCIONES MENSUALES - AÑO 2024

	II	III	IV	V	VI	VII	VIII	IX	X	XII	XIII
SalarioBase	1.486,97	1.212,90	1.183,77	1.107,95	979,66	962,14	938,85	892,19	874,71	831,85	783,44
PlusActividad	519,68	484,24	483,41	464,79	458,82	397,26	391,53	361,00	325,81	279,71	225,84
Plus Extrasalarial	199,00	199,00	199,00	199,00	199,00	199,00	199,00	199,00	199,00	199,00	199,00
Total Mes	2.205,65	1.896,14	1.866,18	1.771,74	1.637,48	1.558,40	1.529,38	1.452,19	1.399,52	1.310,56	1.208,28
Junio yNavidad	2.861,73	2.485,29	2.450,94	2.329,63	2.174,07	2.032,64	1.995,27	1.882,44	1.792,24	1.516,34	1.481,64
Vacaciones	2.861,73	2.485,29	2.450,94	2.329,63	2.174,07	2.032,64	1.995,27	1.882,44	1.792,24	1.516,34	1.481,64
TOTAL ANUAL	32.847,34	28.313,41	27.880,80	26.478,03	24.534,49	23.240,32	22.808,99	21.621,41	20.771,44	18.965,18	17.736,00

PERSONAL QUE SE RIGE POR ESTA TABLA
Niveles

II	Personal Titulado Superior
III	Personal Titulado Medio. Jefe Administrativo. Titulados de Grado universitario. Titulados de Máster universitario.
IV	Jefe de Personal. Ayudante de Obra. Encargado General. Encargado General de Fábrica.
V	Jefe Administrativo de 2º. Delineante Superior. Encargado General de Obra. Jefe Sec. Org. de 2º. Jefe de Compras.
VI	Oficial Administrativo de 1º. Delineante de 1º. Técnico Organización de 1º.
VII	Técnico Organización de 2º. Delineante de 2º. Práctico Topógrafo de 2º. Analista de 1º. Viajante.
VIII	Oficial Administrativo de 2º. Corredor Ins. de Control y Señalización. Analista de 2º.
IX	Auxiliar Administrativo. Ayudante Topógrafo. Aux. de Org. Conserje. Vendedor. Calgador.
X	Auxiliar de Laboratorio. Vigilante. Almacenero. Enfermero. Guarda Jurado. Cobrador.
XII	Personal de Limpieza
XIII	Aspirante Administrativo. Aspirante Técnico. Botones.

(03/21.912/23)

